JVMB & Co.
Auditores Independientes

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y Miembros del Directorio
INSPECTORATE DEL ECUADOR S. A.
Guayaquil, Ecuador

1. Hemos revisado los estados financieros de **INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A.** entidad ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha. Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establece la Ley de Compañías y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es cumplir con las normas relativas a la función de comisario, en los términos establecidos en la Ley de Compañías.

2. La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.

3. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno nos permite expresar que al momento de nuestra revisión, no contiene errores importantes que influyan materialmente en la presentación de los estados financieros.

4. **INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A.** ha cumplido como agente de retención del impuesto a la renta y al valor agregado. La declaración y pago del impuesto a la renta puede efectuarse hasta abril del 2009.

5. Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con la verificación del uso de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC y las Normas Internacionales de Auditoria NIA, en ese orden. La correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas y acciones se llevan y conservan adecuadamente.

6. Con base a procedimientos adicionales de revisión de cuentas que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, consideramos que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
12 MAY 2009
GUAYAQUIL

LUIS URDANETA Nº 520 Y BOYACA / C.C. PASEO DEL CENTRO/PLANTA ALTA -OF. Nº 8
Telf.: 2-301-809 Cel.:099-942-797 / 097-012-756 email:jvmb_co_sa@hotmail.com
GUAYAQUIL - ECUADOR

7. Mediante Resolución No. 1305 del 7 de octubre del 2008, **INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A** fue notificada como contribuyente especial.

8. En cumplimiento del Mandato 8, el personal intermediado fue integrado formalmente a la nómina de la Compañía.

JVMB & C.

JVMB & CO.
Comisario

Guayaquil, 16 de Abril del 2009

LUIS URDANETA Nº 520 Y BOYACA / C.C. PASEO DEL CENTRO/PLANTA ALTA -OF. Nº 8
Telf.: 2-301-809 Cel.:099-942-797 / 097-012-756 email:jvmb_co_sa@hotmail.com
GUAYAQUIL - ECUADOR